

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME ARGENTINA N° 293**

Período: del 20/04/08 al 26/04/08

Buenos Aires, Argentina

1. El capitán de navío Aumann ya no dictará clase en la Escuela de Guerra de la Armada
2. Habilitan un centro regional de helicópteros en Campo de Mayo
3. Juicio al ex jefe del Tercer Cuerpo del Ejército, Menéndez
4. Procesamiento de once marinos por la causa de la ESMA
5. Detienen de Videla por 900 delitos
6. Piden unificar causas vinculadas con derechos humanos
7. Procesan al capitán de navío Bautista por la masacre de Trelew
8. Roma condena a cadena perpetua a dos ex marinos
9. Detienen a un militar que creían muerto

1. El capitán de navío Aumann ya no es profesor en la Escuela de Guerra de la Armada

Al haber sido revocada su condición de “retirado en servicio”, Aumann ya no dictará más clases en la Escuela de Guerra de la Armada.

Su participación en los actos de la Asociación de Familiares de Presos Políticos fue lo que detonó su distanciamiento de la docencia. La ministra de Defensa, Garré, habría destacado la importancia de la formación de los oficiales en las distintas Fuerzas Armadas, alegando que tanto profesores como contenidos de planes de estudio eran centrales para el proceso de democratización.

Además, Defensa firmó una resolución por la cual se dispone que “las solicitudes de alta y cese del personal militar en situación de retiro” deben pasar por las manos de la propia ministra, para limitar así la arbitrariedad de los jefes del Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea, sobre todo aquellas que se refieren a tareas docentes (uno de los atajos principales para contratar a oficiales posiblemente vinculados con el terrorismo de Estado). (Ver Página 12, sección El País, 20/04/2008)

2. Habilitan un centro regional de helicópteros

La compañía norteamericana Bell autorizó al Ejército para que realice en Campo de Mayo “tareas de mantenimiento y repotenciación en helicópteros de varios países de la región”.

El Comando de Aviación del Ejército instaló en Campo de Mayo el centro integral de mantenimiento de helicópteros donde se está desarrollando la transformación del modelo UH-1H al Huey II. La empresa Bell posee las licencias de esas aeronaves y confió a los técnicos argentinos la realización de labores similares con helicópteros de Perú, Bolivia, Paraguay, Ecuador y Uruguay.

Se espera llegar a contar este año con 12 helicópteros Huey II, para lo cual el Ejército adquiere un kit a la empresa Bell, a seis millones de pesos por unidad, y realiza el montaje y pruebas en Campo de Mayo, donde se prevé realizar como mínimo tres operaciones de repotenciación por año, si bien el centro se encuentra en condiciones de “modificar seis helicópteros al mismo tiempo, en labores que demandan tres meses para cada aeronave”.

Es la primera vez que Bell habilita un desarrollo de tales características fuera de los Estados Unidos. (Ver La Nación, sección Política, 21/04/2008)

3. Juicio oral a Menéndez

El 27 de mayo comenzará el juicio oral y público al ex jefe del Tercer Cuerpo del Ejército con base en Córdoba. Se lo juzgará por tortura, desaparición y muerte de Humberto Brandalís, Carlos Enrique Lajas, Lidia Flora Palacios y Raúl Cardozo, desaparecidos en noviembre de 1977.

Junto con él, se encuentran imputados ex suboficiales del Ejército que actuaron en diversas áreas durante la dictadura militar. (Ver Página 12, sección El País, 22/04/2008).

4. Procesan y embargan a once marinos y un policía por la ESMA

Once oficiales retirados de la Armada y un ex policía federal fueron procesados por orden del juez federal Sergio Torres, por estar vinculados con delitos de lesa humanidad en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) durante la última dictadura militar.

La medida elevaría a cincuenta el número de procesados con prisión preventiva de la ESMA (el mayor centro clandestino de detención de la Armada), según el Centro de Estudios Legales y Sociales.

Los procesados son los almirantes Franco (sobre quien recae el mayor embargo de 225 millones por 5 homicidios, 87 privaciones ilegales de la libertad y 133 aplicaciones de tormentos) y Otero, los contraalmirantes Mario Pablo Palet y Eduardo Morris Girling, el vicealmirante Alberto Gabriel Vigo, los capitanes de fragata Ricardo Lynch Jones, Miguel Angel Rodríguez, Julio César Binotti y el médico Carlos Octavio Capdevila, los capitanes de navío Daviou y Miguel Angel García Velazco, y el sargento Juan Carlos Fotea Dineri, de la Policía Federal, detenido en España en 2005 y extraditado a la Argentina.

En la resolución se explica que “la constitución, organización y funcionamiento” de los grupos operativos “se gestó desde la cúpula misma de la Jefatura de la Armada, con los medios y el personal perteneciente a esa fuerza, de un modo institucional y jerárquico”. Agregó además que “ninguno de los estratos intermedios entre la Jefatura y el personal operativo de inteligencia y logística que formaban parte del grupo de tareas, ignoraban o desconocían, negaban ni impedían de modo alguno la actividad de aquella formación”.

La mayoría de los procesados por la conocida “megacausa ESMA” se encuentran en el pabellón de lesa humanidad del penal de Marcos Paz, mientras que 22 cumplirían arresto domiciliario (Ver Página 12, sección El País, 23/04/2008 y ver Clarín, sección El País, 23/04/2008)

5. Videla, detenido por 900 delitos más

El ex presidente de facto Jorge Rafael Videla fue citado por el juez federal Daniel Rafecas, quien habría dispuesto su detención por cerca de novecientos secuestros, torturas y desapariciones de personas ocurridos bajo la órbita del Primer Cuerpo de Ejército durante la última dictadura, en el marco del Plan Cóndor. Son delitos que no formaron parte del Juicio a las Juntas Militares de 1985. Sin embargo, Videla se negó a declarar alegando que se “consideraba responsable de los delitos cometidos por sus subordinados, pero que desconocía la jurisdicción de la Justicia Federal y que pretendía ser juzgado por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas”, puesto que su actuación había sido en el contexto de “guerra”.

Esta orden de detención no modifica el estado actual del ex dictador, quien desde 1998, se encuentra bajo prisión preventiva domiciliaria.

Esta indagatoria anularía la posibilidad de que Videla pueda ser juzgado en países que solicitaron su extradición. (Ver Página 12, sección El País, 24/04/2008; ver La Nación, sección Política, 24/04/2008 y ver Clarín, sección El País, 24/04/2008)

6. Pedido para unificar causas

El titular del Tribunal Federal Oral de La Plata, Carlos Rozanski, habló sobre la necesidad de unificar causas por violaciones de derechos humanos. La propuesta es unificar causas de acuerdo “con el circuito de centros clandestinos de detención. Hay que dejar de hacer juicios por centro clandestino como ahora y hacerlos por circuitos, de acuerdo con la zona del país que se enmarque en los cuerpos de Ejército”, pues sostuvo que los circuitos “están perfectamente descriptos, desde el Juicio a las Juntas hasta hoy hay una cantidad de material absolutamente vasta y muy interesante como para tener definidos esos sistemas”. (Ver Página 12, sección El País, 24/04/2008)

7. Un nuevo procesado por la masacre de Trelew

El capitán de navío retirado Jorge Enrique Bautista fue procesado por estar involucrado en la masacre de Trelew. Es el sexto oficial de la Armada procesado por esa causa. El juez Sastre lo habría imputado por ser cómplice secundario del fusilamiento.

El capitán de navío retirado habría sido el encargado de instruir el sumario oficial que respalda la versión del intento de fuga de los presos.

Debió ser trasladado al penal de Marcos Paz, pero por cuestiones de salud se quedó en el Hospital Naval. (Ver Página 12, sección El País, 24/04/2008)

8. Cadena perpetua para ex marinos

El tribunal de apelaciones de Roma confirmó que los ex marinos Jorge Acosta, Alfredo Astiz, Jorge Vildoza (prófugo desde hace 20 años) y Antonio Vañek serían condenados a cadena perpetua por los secuestros y desaparición de ciudadanos italianos, así como por la apropiación de la beba de uno de ellos.

El quinto imputado era Héctor Febres, quien falleció en diciembre pasado. (Ver Página 12, sección El País, 25/04/2008)

9. Detienen a un militar que daban por desaparecido

El ex vicecomodoro Luis Fernando Estrella fue detenido en la ciudad de La Rioja, imputado por el crimen de los sacerdotes Carlos De Dios Murias y Gabriel Longeville, en julio de 1976.

Era el segundo jefe de la Base Aérea de Chamental y “estaba sindicado como una de las figuras preponderantes en el esquema represivo” que se aplicó en la provincia de La Rioja durante la dictadura.

Se lo daba por fallecido en varios informes periodísticos. (Ver La Nación, sección Política, 25/04/2008)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Juan López Chorne y Martina Ferrarino del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes.